

REGLAMENTO DEL CONCURSO NACIONAL PARA LA ELECCION DEL LOGOTIPO Y MENSAJE INSTITUCIONAL DE LA MUESTRA ARGENTINA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE FRANCFORT EDICION 2010

I. PRESENTACIÓN:

Este reglamento tiene por finalidad establecer las condiciones en que será realizado el concurso en el ámbito del territorio nacional para elegir el logotipo y mensaje institucional para la Muestra Argentina en la Feria Internacional del Libro de Fráncfort Edición 2010.

II. CONDICIONES GENERALES:

II.1. OBJETO DEL CONCURSO:

II.1.1. El objeto del concurso es la creación del logotipo y mensaje institucional como elementos de identidad de la muestra argentina, conmemorativa del Bicentenario y del potencial cultural, tecnológico, turístico y productivo de nuestro país. A tal fin se solicita:

- Diseño y producción del logotipo, que podrá incluir las palabras “Argentina del Bicentenario”
- Diseño y producción de un mensaje institucional para aplicar en todas las comunicaciones del Proyecto y en las actividades programadas por Argentina dentro y fuera del Pabellón del país invitado de honor. Por mensaje institucional se entiende una frase que identifique a la muestra, concisa, de manera tal que en las herramientas de divulgación se pueda utilizar el mensaje institucional junto con el logo.

II.1.2. Sólo serán consideradas válidas las inscripciones que posean ambas condiciones especificadas en los puntos II.4.1 y II.4.2.

II.2. PARTICIPANTES:

II.2.1. A los efectos de participar en este concurso la persona participante deberá ser argentino nativo o por opción o residente permanente con más de 1 año de residencia continua en el país.

II.2.2. Los participantes podrán concursar con más de un trabajo para lo cual deberán inscribir a cada proyecto por separado.

II.2.3. La participación en el concurso podrá ser individual o colectiva siempre y cuando los participantes sean personas físicas.

II.2.4. No podrán participar del concurso los empleados o funcionarios de las instituciones vinculadas a la organización de la muestra.

II.3. FECHA:

Los trabajos y su respectiva documentación deberán ser presentados hasta el día 22 de mayo de 2009 a las 18 horas. Asimismo, serán considerados válidos aquellos trabajos que arriben posteriormente al cierre pero que posean fecha de envío postal anterior o igual al 22 de mayo de 2009.

II.4. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Cada trabajo deberá reunir los siguientes requisitos:

II.4.1. Ser inédito.

II.4.2. Ser presentado en papel montado sobre plancha rígida en formato A3, utilizada en sentido apaisado y en un máximo de seis planchas incluyendo:

- Logotipo en colores y su aplicación sobre distintos fondos de color.
- Mensaje institucional en colores y su aplicación sobre distintos fondos de color.
- Versión de los trabajos en blanco y negro
- Esquema de construcción
- Test de reducción hasta un centímetro

II.4.3. No existen limitación en lo referente al uso de recursos gráficos.

II.4.4. No serán aceptadas maquetas, esculturas, videos u objetos, además de las planchas especificadas.

II.4.5. Requisitos de entrega. Los trabajos deberán ser entregados en dos sobres manila, de la siguiente manera:

- **Sobre 1:** deberá contener las planchas, sin ningún tipo de identificación.
- **Sobre 2:** identificación del autor, lacrado, conteniendo los siguientes datos: nombre completo, número del Documento Nacional de Identidad, domicilio postal, correo electrónico (e-mail) y teléfono con el respectivo código de DDI. Los participantes podrán agregar un resumen de las actividades profesionales que ejerce.

Ambos sobres deberán estar contenidos en un sobre de manila para entrega directa o envío postal con la leyenda “Concurso diseño imagen institucional”. No deberá consignarse remitente ni ningún otro dato que pudiera identificar al concursante. Los gastos de envío estarán a cargo del participante.

Dirección para envío postal:

Comité Organizador de la Participación Argentina en la Feria Internacional del Libro de Fráncfort 2010, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Esmeralda 1212, Piso 14, oficina 1418, (C1007ABR) Ciudad de Buenos Aires República Argentina

II.4.6. Los trabajos no deben ser firmados.

II.4.7. A los embalajes se les quitarán las eventuales leyendas que pudieran identificar a los autores. En la apertura de los envíos será asignado al sobre con las planchas el mismo número del sobre que contenga las fichas de identificación, con numeración secuencial al orden de su recepción.

II.4.8. Los sobres y las planchas de los trabajos que tengan marcas, nombres, seudónimos o cualquier indicación que pueda identificar su autoría, serán descalificados.

II.5. MODIFICACIONES A LA OFERTA TÉCNICA

En caso de ser requerido por la Autoridad Convocante se deberán contemplar las modificaciones solicitadas y la reproducción de todo el material solicitado en el punto II.10., a efectos de su terminación. Se otorgarán 7 (siete) días adicionales para plasmar estas modificaciones en el diseño definitivo y su presentación impresa y en versión electrónica.

II.6. PREMIO

Se establece un único premio de \$10.000.- (PESOS DIEZ MIL) para el trabajo ganador del concurso. El jurado podrá declarar desierto el concurso si considera que no existe calidad suficiente en los trabajos presentados. El pago se realizará una vez la Autoridad Convocante haya aprobado el diseño definitivo del logo y del mensaje institucional, y el ganador haya hecho entrega del material solicitado en el punto II.4.2.

II.7. DERECHOS INTELECTUALES

- II.7.1. El participante que obtenga el premio cederá los derechos autorales de su trabajo al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por plazo indeterminado, renunciando a cualquier tipo de indemnización, resarcimiento o pago por la cesión de esos derechos.
- II.7.2. El Comité procederá a tomar todas las medidas necesarias para registrar el logotipo y el mensaje institucional del trabajo premiado en los organismos nacionales e internacionales competentes. El trabajo premiado podrá ser utilizado en forma permanente.
- II.7.3. Los trabajos que no sean premiados podrán ser retirados de la sede del Comité Organizador hasta pasados 30 días de la fecha de anuncio de la presentación ganadora del concurso, pasados los cuales el Comité podrá disponer libremente de aquellos.
- II.7.4. Los organizadores no se harán responsables por pérdida o deterioro de las presentaciones realizadas por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual tendrán el mayor cuidado en el tratamiento de las mismas.

II.8. GASTOS

Los gastos incurridos a efectos de la participación en este concurso serán a cargo del concursante.

II.9. SELECCIÓN

- II.9.1. El Comité Organizador de la Participación Argentina en la Feria Internacional del Libro de Fráncfort 2010 nombrará un Jurado de Selección integrado por 5 (CINCO) personas de reconocida trayectoria en la materia.
- II.9.2. La calificación de los trabajos será realizada en una sola etapa y a simple mayoría de votos del Jurado.
- II.9.3. El Jurado descalificará los trabajos que no observen los requisitos del presente reglamento.
- II.9.4. El Jurado evaluará los trabajos con total autonomía, no procediendo recursos contra sus decisiones, como así tampoco contra las adoptadas por el Comité. En caso de duda sobre cualquier situación particular, el Comité Organizador de la Participación Argentina en la Feria Internacional del Libro de Fráncfort 2010 dispondrá su resolución en forma definitiva.
- II.9.5. El resultado será divulgado luego de la selección en ceremonia pública en que será abierto el sobre que contenga la identificación del autor del trabajo ganador, en fecha a confirmar por el Comité. Además será difundido por medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y electrónicos.

II.10. PRODUCTOS FINALES

El ganador, luego de la comunicación oficial, deberá entregar al Comité Organizador Argentina Feria Frankfurt 2010:

- Material impreso a color con el diseño terminado (versión original y posible versión modificada).
- Un CD con la versión electrónica del producto que contenga todas las características técnicas que permitan la reproducción de los diseños en todo el material de divulgación de la Exposición Argentina en la Feria del Libro de Frankfurt 2010.

En caso de discrepancias entre la versión electrónica y la versión impresa, prevalecerá esta última.

II.11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la aceptación de todas las bases así como de las decisiones de la Organización y el Jurado. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el Comité organizador Argentina Feria Frankfurt 2010.